

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Subscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Eleuterio Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Pedro: se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Cuarto menguante á 8 horas y 34 minutos de la noche.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.		
17.	7 mañ.	10	32	40	1	S. nubes.	Sale á 5 h. 20 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	13	32	11	2	S. O. id.	Se pone á 6 h. 40 ms. tarde.	Relojes 11 59.
id.	10 noc.	12	32	11	1	E. id.		

Orden de la plaza del 17 de abril de 1846.

SERVICIO PARA EL 18.

Gefe de dia, el coronel D. José Antonio Quesada, teniente coronel mayor del regimiento caballería de Santiago. —Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Estremadura. —Hospital y provisiones, Saboya. —Teatro, Estremadura. —El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

Como al escribir el artículo no habia visto aun los nombramientos oficiales de los nuevos ministros, espone que desea que la constitucion del nuevo ministerio sea algo mas que interina, porque está convencido de que la falta de gobierno ó la interinidad del consejo ha de ser fatal á la causa pública en las presentes circunstancias. Requieron estas mucha energía de voluntad para mandar, mucha

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

1.^a salida del señor Munné. —Se pondrá en escena el drama en cinco actos: Teresa. Dando fin con el wals de la Sirena, por la señora Espert y el señor Nieto. —Entrada tres reales. A las siete y media.

rapidez en la ejecucion de los acuerdos que para superarlos se dicten, y es muy fácil á su vez que no existan ni una ni otra, cuando los gefes superiores de la administracion se consideran amagados de una próxima caída. Incontrovertible le parece ser el principio de que los gobiernos interinos son esencialmente débiles, y unánime la conviccion de que un poder compacto y robusto se necesita en los actuales momentos. La interinidad de la presente situacion ofrece ademas el inconveniente, dice, de no poder precisarse á dónde nos dirigimos, de no estar determinados los principios que la administracion profesa, debiendo por lo mismo faltar la fe siempre indispensable para grandes empresas, y el entusiasta ardor que ella derrama desde la cabeza de la sociedad hasta los últimos miembros. Y quisiera el *Fomento* que los ministros diesen á conocer desde luego el objeto que se propongan, y los medios de que intenten echar mano, nó ya con pomposos programas, si que mas bien con aplicaciones prácticas de sus teorías gubernativas.

No inmotivadamente al ver el disgusto con que había sido recibido en el teatro de Santa Cruz el drama, *Doña Sol la de Sevilla*, suspendimos emitir nuestro juicio sobre el mérito de los actores que la ejecutaron. La compañía española recibió entonces un *desaire* debido al mal efecto que produjo una composicion de escaso mérito y sumamente inmoral. En la noche del jueves se puso en escena la comedia de Rubí, *Honra y provecho*, ya ventajosamente conocida del público, y todos los que la desempeñaron obtuvieron en lo general, señaladas muestras de aplauso.

Distinguióse en gran manera, el señor Parreño, jóven dotado de las mas brillantes disposiciones, y de quien no dudamos que con el tiempo ocupará un distinguido lugar en la carrera dramática. Se presenta con notable naturalidad y desembarazo, y espresa con la mayor facilidad y soltura. En varias escenas, y en particular en la que figura estar algo achispado, estuvo sumamente feliz. El señor Lugar tiene nobles maneras, una voz clara y sonora, y dice muy bien algunos versos. Recordamos haber visto representar á Luna con inimitable maestría el interesante papel del *capitan del Amparo*, y sin embargo no estrañamos el que se aplaudiese al señor Lugar. Creemos que este es su mayor elogio. En cuanto al señor del Río, se conoce que es un actor nada comun, y supo pintar del modo mas fiel y exacto, con un aplomo, seguridad y maestría admirables, el bondadoso carácter del Don Lucas. Todos estos actores, como *nuevos*, obtuvieron manifiestas demostraciones del aprecio del público, y sus esfuerzos fueron dignamente secundados por los señores Zafra é Ibañez. La señorita Vera volvió á presentarse esta noche: jóven y bella esta actriz, á quien consideramos algo novel en la escena, se halla en este teatro en una posicion sumamente delicada, pues tiene que luchar con la bien sentada reputacion de una artista de acreditada nombradía y de difícil reemplazo. Con todo, si se hubiese estrenado con la comedia de que nos ocupamos hubiera sido mejor recibida, pues en alguna que otra escena dió muestras de inteligencia y gustó bastante. Tiene buenas disposiciones, pero recita los versos sin dar el menor colorido á las ideas y con marcada monotonía. Es jóven, repetimos, y si no se la compromete en papeles ajenos de su carácter y facultades, con un poco de estudio y buena voluntad irá adelantando cada dia.

¿Qué diremos de la estrepitosa salva de aplausos con que fue saludado el señor del Río en todas las escenas del gracioso sainete *El maestro de la tuna*? Repetir lo que en su elogio decian varias personas inteligentes, esto es, que desde los buenos tiempos de *Felipe Blanco* no habian visto representar con tanta gracia

el papel de un gitano andaluz. Cantó algunas coplas en lenguaje *caló* que produjeron una especie de entusiasmo.

Segun nuestro modo de ver, la compañía de declamacion del teatro de Santa Cruz ha mejorado de mucho este año y podrá dar buenas funciones.

Mañana empezarán las del Teatro Nuevo. Por la tarde el primer actor jocoso D. Antonio Valero hará su primera salida en la graciosísima comedia: *El héroe por fuerza*. Por la noche se ejecutará la comedia nueva, arreglada al teatro español por Lombía, titulada: *Un avaro*, cuyo papel desempeñará el señor Don José Valero, acompañándole las señoras Yañez y Galati y los señores Pizarroso, Valero (D. Antonio) y Orgaz, y la pieza en un acto: *Los guantes amarillos*.

Continúa el proceso de los trabucares.

110.º testigo.—Parayre (Francisco) jardinero en Passa, dice haber visto en su casa á Camps y á Pujades, el 19 de abril, y que dijeron haber venido de España. (Camps niega el hecho).

El señor fiscal á este acusado: Camps, no deis oído á los consejos que os habrán dado en la cárcel; aun es tiempo de decir la verdad. Si seguís dichos consejos entendeis mal vuestros intereses; diciendo la verdad, podeis aun alcanzar alguna conmiseracion. Las declaraciones de Pujades os son mas bien favorables que contrarias. (El acusado persiste en su negativa).

Mr. Lafabregue al testigo: Habeis vuelto á ver á Camps desde entonces?

Respuesta.—Nó, nunca mas.

P.—¿Y á Pujades le habeis vuelto á ver desde el 19 de abril?

Respuesta.—Sí.

111.º testigo.—Noel (Margarita) esposa de David (Martin), de Passa.

Declara que cuando Pujades marchó para España, en el mes de febrero de 1845 dijo que iba á hacer un viage de 14 dias. Iba en compañía de tres ó cuatro sugetos que bebieron en mi casa. A su vuelta, enseñóme unos rosarios comprados en España.

112.º testigo.—Senrich (Ganderico) hijo (del Monastir del Camp) en Passa.

Declara: que el 25 de abril Pujades se presentó en su casa solicitando colocacion en clase de criado; y que despues de tomados los informes consiguientes y que le fueron favorables, le tomó á su servicio.

113.º testigo.—Caffar (Pablo) cordelero en Perpiñan.

Dice conocer á Barlabé, Forgas, Reigt, y Pujades. Un albañil anciano le dijo un dia que este último habia ido á España, y al poco tiempo, que ya estaba de vuelta.

114.º testigo.—Manuel (José) (a) Peyre, revendedor en Passa.

Este testigo declara que Pujades, á su vuelta de España, le encargó preguntase á Caffar, si podia proporcionarle colocacion. Este último le dijo que esperase algun tiempo.

Evacuadas ya las declaraciones de los testigos acusadores, se procede á dar audiencia á los testigos que en su defensa presenta Vicente Justafre. M. Andres Angle abogado y propietario en Ceret, da muy buenos informes de la familia Justafre, conocido por el sobrenombre de *Balle*. Su opinion por lo que respeta á Vicente, se reasume en estas tres palabras; débil, crédulo y testarudo. Su casa esta abierta á todos los partidos, y es un asilo para los refugiados españoles sin distincion de opiniones. El testigo no ha visto el escondrijo de que se hace mencion en la causa.

Mr. Comes (José) propietario en Ceret, jamas ha oido decir que Justafre recibiese en su casa malhechores. Su familia goza de buena reputacion.

Mr. Picas, hace preguntar á este testigo si la familia Justafre tenia algun sobrenombre que caracterizase su bondad.

Respuesta.—Sí: denominábase su casa la *den Pere Bó*.

El señor procurador general.—No tengo inconveniente en conceder que los padres de Vicente Justafre hayan sido personas irrepreensibles.

Mr. Guitart, eclesiástico de *Saint-Jean Plá-de-Cors*, atestigua tambien la buena moralidad de la familia Justafre. Sirvió por espacio de dos años el curato de Las Illas y durante este tiempo dió algunas lecciones á Vicente Justafre.

El señor presidente.—Poco las ha aprovechado!

El testigo.—Es que han trascurrido ya doce años.

El señor presidente.—Sí; vuestras lecciones habrán sido ciertamente muy buenas. Dios me libre de ponerlo en duda; pero hay contra él una acusacion fulminante, y si él se hubiese aprovechado de vuestras lecciones, no estaria ahora esperando el fallo de la justicia.

Los testigos en defensa del acusado Barnedes son en número de seis y declaran que su comportamiento en todos los negocios en que han tenido que intervenir con él, ha sido siempre de lo mas honrado y leal.

Los testigos citados en defensa del acusado Camps son dos; y su deposicion tiene por objeto sentar que el acusado ha vivido en Passa durante todo el mes de mayo del corriente año de 1845.

Solo un testigo ha citado Fabrach en su abono; este declara que la familia del acusado es apreciada por todas las gentes honradas, jamas ha oido á nadie quejarse del acusado Fabrach; y segun la opinion pública de todo el contorno, jamas ha tenido relaciones con los malhechores.

Despues de oidos estos testigos, el señor presidente manda leer el sumario que se ha remitido al tribunal y del que resulta que en una visita domiciliaria que se hizo á su debido tiempo en casa el acusado Colomer (Serineta) se encontró una pistola de construccion española, y dos pasaportes que el acusado suponía haber encontrado en la calle. En otra casa de la que Colomer tenia alquilado un cuarto, la policia encontró y recogió una carta dirigida á Vicente Justafre, y una nota en la que un abogado reclamaba sus honorarios á una tal Catalina.

Evacuadas ya las citas de testigos asi de acusacion como de defensa, el señor presidente manda proceder al llamamiento de los testigos y les pregunta si se ratifican en sus deposiciones.

Todos contestan afirmativamente.

Despues de cumplida esta formalidad levántase la sesion á las cuatro y media citando para mañana á las diez para oír el dictámen fiscal del señor procurador general.

Audiencia del 26 de marzo.

La afluencia es aun mucho mas considerable que la de los dias precedentes. Las tarjetas de entrada habiendo cambiado de manos en el decurso de todos estos dias, y no habiéndolas entregado al salir en su mayor parte, es causa que sea admitida la multitud sin distincion, siendo el mas feliz el que llega primero, si feliz puede considerarse.

A las diez y media empieza la sesion.

Falta oír algunos testigos en defensa de los acusados.

1.º Mr. Decoin, capitán retirado en San Lorenzo de Cerdans, no conoce

mas que á uno de los acusados (Barnedes). A consecuencia de la pregunta de su defensor Mr. Picas, el testigo dice que Barnedes era un buen trabajador, hombre muy activo, y que ganaba mas con el carbon que vendia que con el hierro que forjaba.

2.º Juan Coll, facultativo en San Lorenzo de Cerdans, conoce á Barnedes, y recuerda haber requerido este sus conocimientos en 1842 á fin de certificar unas heridas que habia recibido el acusado, defendiéndose contra unos ladrones que trataban de llevarle consigo.

3.º Miguel Ribes, interrogado con el mismo objeto dice: «Era yo individuo del cuerpo municipal cuando fue secuestrado Ginçbreda. En esta época se me presentó el acusado Barnedes, suplicándome situase en su casa una guardia á fin de garantizarle contra los malhechores.»

Aqui el señor procurador general interrumpe la declaracion, y se lamenta de que sin prevencion alguna se presenten testigos en los debates.

Mr. Picas contesta que la lista estaba estendida hacia dias.

El testigo Ribes continúa y dice: que jamás ha tenido conocimiento de que la casa de Barnedes fuese designada como guarida de trabucaires.

4.º Palau de Perpiñan, declara solo en favor de Colomer, resultando de su deposicion, que este acusado recibió en depósito un reloj y unos papeles cuyo origen ignoraba.

En fin Mr. Picas presenta en favor de Barnedes un pasaporte para España que le ha sido librado por las autoridades francesas el 24 de abril de 1845.

Finida ya la lista de los testigos, concédese la palabra al señor fiscal para que dé su parecer. Levántase en su consecuencia el señor procurador general, y con voz clara y tranquila pronunció el siguiente dictámen:

«Señores jueces:»

El momento de aplicar la ley se aproxima; y como en todas las cuestiones de interés capital en que he hecho uso de la palabra, me siento presa de una emocion profunda y contristante. La sociedad me ha dicho: Yo te confio mis mas queridos intereses, la fortuna, la vida, el honor y la libertad de los ciudadanos. Centinela vigilante no pierdas de vista el depósito que te confio. Si se cometen crímenes levántate y vé solícito en su descubrimiento, y cuando sean conocidos los culpables, cuando la conviccion sea entera, levanta contra ellos tu voz enérgica y poderosa. En tus manos deposito la cuchilla de la ley, hiere con ella cuando conozcas que debes herir. Mi justicia no es la justicia de los antiguos, pues no lleva vendados los ojos. Sé perspicaz y juzga con igualdad al fuerte y al débil, al rico y al pobre, al nacional y al extranjero. Pero ten cuidado; mi *interes* es el conjunto de muchas individualidades, y desgraciado de tí si llegas á interesarte por la condena de un inocente. Puede muy bien escusarse un desmedido celo, pero jamás se perdona una falta que cause el insomnio y los remordimientos.

«Bajo esta penosa impresion voy á cumplir la espinosa y santa mision que me ha encargado la sociedad.

«Hace ocho dias me comprometí á probaros matemáticamente los hechos. ¿He cumplido mi compromiso? Yo asi lo creo; aun he hecho mas, he presentado pruebas que pueden considerarse providenciales. El dedo de Dios nos ha designado á los culpables: ahí estan. No puede ya haber motivos de indecision para las conciencias timoratas, no puede haber motivo de resistencia para los incrédulos, seria preciso tener intencion deliberada de mentir al decir que los acusados no son culpables. Oid.

(Se continuará.)

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.**Circular.*

Prevenido está por el artículo 5.º de la ley de imprentas de 10 de abril de 1844 que, antes de procederse á la espedicion de cualquier impreso se entregue un ejemplar al gefe político, y si no residiese en el pueblo donde se haga la publicacion, al alcalde, y otro al promotor fiscal, cuyos ejemplares deberán estar corregidos y firmados por el editor responsable, el primero para remitirlo antes de un mes á la Biblioteca Nacional, y el segundo á la Provincial si la hubiere. Se nota sin embargo de lo anteriormente dispuesto, y de haber sido publicada la ley en los Boletines oficiales de esta provincia, que la mayor parte de impresores y editores, dejan de cumplir con lo prescrito en aquella. En este concepto y deseoso de que las leyes sean acatadas en todas sus partes; prevengo á los impresores y editores que sin excusa ni pretexto de ninguna especie, pasen á este gobierno político y á los promotores fiscales de turno un ejemplar de todas las obras, periódicos y demas impresos que salgan y hayan salido hasta el dia de la fecha desde la publicacion de la espresada ley de 10 de abril de 1844, si ya no lo hubiesen hecho. En la inteligencia que todo aquel que contraviniere ó dejare de dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 5.º de la ley, será castigado con la multa de 500 á 2000 rs. vn. que en el mismo señala. Barcelona 17 de abril de 1846.—Ramon Ceruti.

ANUNCIOS OFICIALES.*Sociedad filomática de Barcelona.*

Esta sociedad celebrará sesion ordinaria en el local acostumbrado el domingo próximo 19 del corriente á las diez y media de su mañana, en la que D. Ramon Pons y Planas, individuo de la tercera seccion, leerá su trabajo de turno con el título de « Observaciones en virtud de las que se manifiesta cuál es el mejor sistema de monedas, pesas, medidas, cambios y descuentos; vicios de que adolece el actual, necesidad de su reforma y modo de llevarla á cabo. » Barcelona 17 de abril de 1846.—El secretario segundo, José Alberich y Casas.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.

Habiendo depositado los señores capitalistas ingleses en poder de los señores C. Devaux y Compañía de Lóndres para que lo pongan á disposicion de la Empresa el diez por ciento de la mitad del capital social que representan, segun resulta del aviso dado por los propios señores C. Devaux y Compañía en carta de 6 de los corrientes; la junta directiva ha acordado exigir de los señores accionistas españoles otro dividendo de cinco por ciento; lo que se anuncia con la anticipacion de quince dias en conformidad al artículo 8.º del reglamento aprobado por el gobierno. Barcelona 17 de abril de 1846.—Por acuerdo de la junta directiva.—El secretario, Fernando Moragas y Ubach.

En conformidad á los anuncios publicados en el dia 22 de los corrientes á las diez de su mañana se celebrará junta general de accionistas en el local de la direccion, sito en la calle de Lladó, núm. 8. A este fin los señores accionistas propietarios de cinco acciones que son los que pueden asistir á la reunion, se servirán acudir hasta el dia 20 á la secretaria de la sociedad á recoger las cédulas con que han de acreditar su derecho para concurrir, las que se les espedirán mediante

que hayan satisfecho el pago del dividendo que se ha exigido. Barcelona 17 de abril de 1846.—Por acuerdo de la junta directiva.—El secretario, Fernando Moragas y Ubach.

Debiendo construirse en la montaña de Mongat un pozo de ciento veinte pies de profundidad con ocho de diámetro, en el mismo punto en que debe hacerse el tunel; la junta directiva ha acordado que los sujetos que quieran entender en dicha construccion, presenten dentro el término de diez dias, en la secretaría de la sociedad sita en la calle de Lladó, núm. 8, las proposiciones que hagan al indicado fin. Barcelona 17 de abril de 1846.—Por acuerdo de la junta directiva.—El secretario, Fernando Moragas y Ubach.

Compañía general española de seguros.

Los señores accionistas residentes en esta provincia que gusten enterarse del contenido de la memoria de la direccion, leida en la junta general que se celebró en Madrid el dia 25 de marzo último, podrán mandar á recoger un ejemplar, que se les facilitará en esta Comision, sita en la calle del Carmen, núm. 12. Barcelona 16 de abril de 1846.—Viuda de Jordá, hijo y Compañía.

Sociedad catalana del alumbrado por el gas.

Los accionistas que gusten enterarse del resultado del balance del próximo pasado marzo, pueden acercarse á la casa administracion sita en la calle Ancha, núm. 61, piso principal, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde de los dias no festivos, donde lo hallarán de manifiesto. Barcelona 16 de abril de 1846.—El administrador, P. Farran.

El Fecundo Esculano.

Los Sres. socios y accionistas se servirán asistir á la junta general extraordinaria que se celebrará el dia 20 de los corrientes á las seis de la tarde en la calle Ancha num. 12, piso segundo. Barcelona 17 de abril de 1846.—P. A. de la J. D.—F. Sans.

Sociedad fitarmónica.

El jueves 23 dia de S. Jorge habrá reunion de baile en los salones de la misma dándose los billetes de convite únicamente el 19, 20 y 21 de 8 á 10 de la noche. Barcelona 15 de abril de 1846.—La comision.

SUBASTAS.

A voluntad de sus dueños el dia 22 del corriente y á las cinco horas de la tarde en la plaza de la Constitucion, antes de San Jaime, se procederá al remate á favor del mayor postor, siendo el ofrecimiento admisible en concepto de los mismos, de la casa sita en la calle de la Riera alta de esta ciudad señalada de número 15, bajo los pactos y condiciones contenidas en las tabas que obran en poder del subastador D. Damian Tauler y del notario D. Monserrate Corominas.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Debiendo arrendarse por tres años las pertenencias de monasterios y conventos que á continuacion se expresan, he dispuesto se celebre doble subasta de cada una de ellas que simultáneamente tendrá efecto en esta capital en el despacho de esta intendencia y en Mataró ante su alcalde constitucional, el domingo 3 del próximo mayo á las diez de la mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder del escribano de la respectiva subasta.

Los censos en especie y metálico que el priorato del monasterio de Breda, percibia en varios pueblos: la postura no será menor de 1,311 rs. 5 mrs. por cada uno de dichos tres años.

Los que el monasterio de Ripoll percibia anualmente tambien en varios pueblos: postura 4,147 rs. 7 mrs. por id.

Los que el monasterio de San Pablo del campo percibia igualmente en distintos pueblos: postura 1,800 rs. por id.

Los que el convento de Dominicos de Tremp percibia en Semalús y Llerona: postura 516 rs. 8 mrs. por id.

Barcelona 10 de abril de 1846.—Antonio de la Escosura y Hevia.

Se recuerda que el dia 26 del corriente es el señalado para la doble subasta que ha de celebrarse en esta capital y en Mataró, del arriendo de las partes de frutos de la heredad Torre del Pis, que perteneció al santuario de San Miguel del Fay, conforme se anunció con fecha 1.º del actual. Barcelona 9 de abril de 1846.—Escosura.

Los Rlos. Cura-párroco y Comunidad en union de la ilustre Obra de la iglesia de Ntra. Sra. del Pino de esta ciudad, invitan á todos sus parroquianos se sirvan acudir con hacha el domingo próximo 19 de los corrientes á las nueve de la mañana, para acompañar á Jesus Sacramentado, en la procesion, que segun costumbre, saldrá de dicha iglesia, para suministrar la Comunion pascual á los enfermos é impedidos de su distrito, con lo que tributarán un obsequio debido á su Divina Magestad. El curso será por las calles Riera del Pino, Bocaria, Baños, Paja, Plaza Nueva, calles Corribia, Ripoll, Gobernador, Canuda, Rambla, Portaferrisa, y del Pino.

FUNCION DE IGLESIA.

Mañana en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, en honor al glorioso San Andres Avelino, á las diez de la mañana se cantará solemne oficio á dos coros, poniéndose de manifiesto el Santísimo Sacramento á las nueve, quedando patente hasta las seis de la tarde. A las cinco de la misma la Rda. comunidad cantará solemnes completas.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 66 quintales de carbon de encina á 4 rs. la arroba, y otra de 26 id. de arranque á 3 rs. 11 mrs., en el barco del patron Francisco Arger. Otra de 66 id. de arranque á 3 rs. en el barco del patron Francisco Turró.

VENTAS.

En la pescaderia de la Bocaria se vende *reitg* á 7 rs. la carnicera.

ALQUILER.

En la calle del Hospital, núm. 5, piso segundo, alquilarán un cuarto amueblado con asistencia, á precio cómodo.

PERDIDA.

En la calle de Malla, núm. 5, piso primero, gratificarán la devolución de una perrifa de aguas, blanca, con el hocico negro y dos manchas negras en las patas delanteras.

SIRVIENTES.

Un jóven de 18 años de edad desea encontrar colocacion para cocinero ó criado: tiene personas que abonarán su conducta. Dará razon el escribiente de detras Palacio, casa del señor de Safont.

Un sugeto castellano, de 28 á 30 años, que ha sido licenciado en esta ciudad, desea encontrar en ella ó fuera colocacion en clase de criado: darán razon de él en la carpintería que hay frente San Pablo.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Villa de Madrid, su capitán D. Juan Ducet, saldrá el 21 del corriente á las ocho de la mañana para Cádiz y su carrera admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, número 1, cuarto principal.

Para la Habana saldrá por todo el presente mes el bergantín Victoria, capitán D. Jaime Pujol, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha su consignatario calle de Llauder núm. 5, entresuelo.

Para Cádiz y Sevilla saldrá el 24 del corriente el laud S. José (a) Trovador, patrón Juan Pablo Sala, admitiendo carga á flete. Se despacha en el pórtico de Xifré, tienda tercera frente S. Sebastian.

Para la Habana saldrá del 25 al 30 del presente sin falta el bergantín-goleta español Amistad, capitán D. Miguel Martorell y Bori, admite resto de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la agencia de Bobigas, plaza de las Ollas, detras de Palacio.

Para Palma de Mallorca saldrá el 21 del actual el jabeque Dolores, capitán D. Bernardo Aguiló, quien admite cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

BUQUES A LA CARGA.

Laud S. Agustín, patrón Tomás Agustín Rodríguez, para Cullera.

Jabeque Santiago, patrón Nicolás Barceló, para Alcedia.

Místico Lancero, patrón Pedro Oliver, para Santander y Málaga.

Laud S. José (a) Trovador, patrón Juan Pablo Sala, para Cádiz.

Místico Barcelonés, patrón Pedro Cayró, para Málaga.

Laud S. Juan, patrón Jacinto Alsina, para Sevilla.

Id. S. Luis, patrón Manuel Milá, para Valencia.

Jabeque Rita, patrón Juan Sans, para Mahon.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Gualchos en 7 días el laud S. Antonio, de 3 toneladas, patrón Antonio Fonrodona, en lastre.

De Sevilla, Cádiz, Cartagena, Alicante y Alfaques en 31 días el laud Almas, de 65 toneladas, patrón Juan Bautista Carceller, con 1500 fanegas de trigo, 73 sacos de harina y 13 pipas de aguardiente á D. Isidro Moreu y Santigosa.

De Valencia en 4 días el laud Pompeyo, de 41 toneladas, patrón Vicente Sister, con 247 sacos de arroz, 160 de harina, 100 cahices de salvado y 12 pipas de aguardiente.

De Alicante y Alfaques en 12 días la polacra-goleta Sivila, de 244 toneladas, patrón Agustín Bordas, con 1800 fanegas de trigo á D. José Mataró.

De Ciotat en 24 horas el vapor Villa de Madrid, de 244 toneladas, capitán D. Juan Ducet, con quincallería, lanería, otros efectos y 19 pasajeros á D. Juan Díez.

De Valencia el laud S. José, de 49 toneladas, patrón José Simó, con 400 carneros, 100 sacos de harina y 7 pipas de aceite.

De id. el laud Europeo, de 59 toneladas, patrón Antonio Saura, con 400 carneros y 150 sacos de harina.

De id. el laud Fenelon, de 53 toneladas, patrón Jaime Sorolla, con 400 carneros y 130 sacos de harina.

De Sevilla y S. Felio en 14 días el laud S. José, de 53 toneladas, patrón Domingo Mateo, en lastre.

De Valencia en 2 días el laud Esperan-

za, de 43 toneladas, patron Mattas-Sans, con 300 carneros y 20 sacos de harina.

Ademas 30 buques de la costa de este Principado con 500 cuarteras de trigo, 230 de maiz, 27 pipas de aceite, 150 quintales de harina y otros efectos.

Despachadas anteayer.

Vapor español Mallorquin, capitán don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Polacra-goleta Rosita, capitán Bonosio Girbau, para Campeche con vino, aceite, harina, jabon, aguardiente y otros efectos.

Jabeque Sto. Cristo, patron Bernardo Tarrasa, para Palma con patatas, otros efectos y lastre.

Laud Norma, patron Vicente Sister, para Valencia con 100 bultos de géneros del país.

Id. Conchita, patron Francisco Larroda, para id. con piedras de molino, cera, mármol y lastre.

Id. S. Agustin, patron Tomás Agustin

Id. sueca.

De Caraiff en 29 dias la fragata Minnet, de 492 toneladas, capitán Andres Medin, con 645 toneladas de carbon de piedra á los señores Serra y hermanos.

Rodriguez, para Cullera en lastre.

Id. S. Buenaventura, patron Gaspar Ferrandiz, para Valencia en id.

Id. Cármen, patron Miguel Rodriguez, para Cullera en id.

Id. Concepcion, patron José Agustin Roso, para Alicante en id.

Fragata prusiana Pallas, capitán D. Moller, para Iviza en lastre.

Bergantin ingles, Jhon Carr, capitán J. Willkin, para Palermo en id.

Bergantin-goleta frances Maria, capitán José Ferret, para Marsella con aguardiente y lana.

Ademas 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 13 de abril.

El Sr. gefe superior político de la provincia de Madrid ha comunicado la siguiente orden á los editores de los periódicos de la corte.

Gobierno político de la provincia de Madrid.

«El principio de la libertad de imprenta consignado en la Constitucion política que nos rige, se funda en la conveniencia de no oponer trabas al pensamiento para la discusion razonada y decorosa de los asuntos y cuestiones que puedan afectar á los intereses generales del país ó á la perfeccion y progreso de los adelantos humanos. Las leyes que versan sobre esta materia señalan las prescripciones convenientes para el ejercicio de aquel derecho, pero ninguna de ellas se refiere á la facultad de esparcir noticias no justificadas, puesto que semejante práctica está fuera del principio en que estriba esta institucion, y ademas rebaja la dignidad de la imprenta, desviándola del alto fin á que debe dirigirse. Por cuya razon, y porque en muchos casos suele hacerse esto con el objeto de introducir la desconfianza y atraer á los incautos con falsos supuestos y criminales miras; he determinado prevenir á V. se abstenga de insertar en su periódico ninguna noticia que pueda contribuir á estender la alarma ó á subvertir el orden público, pues de lo contrario me verá obligado á suspender su circulacion, sin perjuicio de las demas providencias á que haya lugar.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de abril de 1846.—Pedro Sabater.»

(Cast.)

—Han llegado á esta corte la Persiani, Salvi y Ronconi.

Dícese que habiendo dejado sin firmar el señor Narvaez la credencial de capitán general de la Habana en favor del conde de Alcoy, este general se encuentra de cuartel sin que el nuevo gabinete ratifique aquel nombramiento.

(Tiempo.)

CÓRREO DE MADRID DEL 14 DE ABRIL DE 1846.
BOLSA DE MADRID DEL 14 DE ABRIL.

Se han hecho 17 oper. import 33.000,000 : 2 al contado á 31 1/2 y 31 5/8 y las demas á plazo de 30 1/4 á 32 1/8.

Cambios.

Londres á 90 dias 27 1/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. d.—Paris á 90 ds. 16 lib. 3 s. sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs. d.—Alicante 5/8 d.—Barcelona 5/8 d.—Bilbao 1/4 daño.—Cádiz 5/8 daño d.—Coruña 5/8 daño.—Granada 1 d.—Málaga 1/2 daño.—Santander 1/4 d. p.—Santiago 7/8 daño pap.—Sevilla 1/4 d.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 3/4 d.—Descuento de letras 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE HACIENDA.
Real decreto.

En atencion á los méritos y distinguidos servicios de D. Agustin Armendariz, Senador del reino, vengo en nombrarle comisario regio del Banco de Isabel II.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1846.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Debiendo quedar reducidos los agentes de cambios que hay actualmente en la Bolsa de Madrid al solo número de 18, con arreglo al art. 53 de la ley orgánica provisional de la misma Bolsa, fecha 5 del actual, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar para ejercer los oficios de agentes de cambios, segun el órden de antigüedad que estos tienen por la toma de posesion de sus respectivas plazas, á D. Antonio María Corbalan, D. Antonio Maltrana, D. Manuel Lopez, D. Andres Finat, D. Pedro Lamagniere, D. Pascual Irigoyen, don Manuel Maltrana, D. Antonio Udaeta, D. Pablo Collado, D. Rafael Jimenez, D. Francisco Astiz, D. Víctor Tomás Muro, D. Santos Arenzana, D. Bartolomé Santamarca, D. Victor Garay, D. Gerónimo Laborde, D. José Patricio Alonso y D. Vicente Bayo.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes; siendo la voluntad de S. M. que en el dia de mañana queden elegidos los cuatro síndicos para componer la junta de gobierno, conforme á lo dispuesto en el art. 98 de la mencionada ley provisional.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1846.—Armero.—Sr. gefe político de Madrid.

Parece que el señor duque de Sotomayor, nuestro embajador en Londres, ha pedido licencia al gobierno para venir á España. El clima de Inglaterra no parece es el mejor para su señora esposa, y desea venir con ella á pasar algun tiempo en Madrid. El gobierno, empero, no querrá acaso privarse de los servicios del señor marques de Casa-Irujo en circunstancias en que su presencia es tan necesaria en Londres.

La dimision del Sr. Egaña, ministro de Gracia y Justicia, fue presentada el viernes á S. M., y al parecer en ella manifiesta este individuo del gabinete Narvaez las razones que tuvo para continuar en su puesto despues de admitida la dimision al duque de Valencia, y las que ahora le inducian á retirarse de los

negocios. Sin duda este documento ofrecerá vivo interes, y esto justifica la curiosidad con que se espera su publicacion.

Parece que la noche del domingo los enemigos del órden trataron de dar un golpe en Madrid. Su objeto, segun los avisos recibidos por la autoridad, era apoderarse del parque de artillería, donde se hallan depositadas las armas que pertenecian á la milicia nacional. Prontas y enérgicas medidas bastaron á desbaratar este plan, si es que existia. A las tres de la madrugada las tropas se pusieron sobre las armas en sus cuarteles, los generales Pezuela y Fulgosio recorrieron todos los puestos militares, confiándose la custodia del de correos al brigadier Calonge, y la del parque de artillería al Sr. Mata y Alos.

La autoridad política tomó por su parte diferentes disposiciones. Registráronse algunas casas donde se hallaron armas, y se prendió á algunas personas á quienes se forma causa. Madrid se despertó tranquilo, y no se nota sintoma alguno de que esta paz pueda alterarse.

Las noticias recibidas ayer de Galicia y de otros puntos han desalentado á los enemigos del trono y de las leyes.

Como en otro lugar anunciamos, acaso hoy publique la *Gaceta* el real decreto convocando las actuales Córtes. Parece que ayer se han reunido algunas de las diferentes fracciones del Congreso para tratar acerca de la marcha política que debe seguirse en las actuales circunstancias. Se ha hablado tambien de una reunion de la prensa de todos colores; pero esta no ha llegado á realizarse.

Un diario da ayer la noticia de que los generales Mazarredo, Concha y Córdoba habian salido ó iban á salir con direccion al extranjero. Creemos que esta nueva es inexacta.

Apenas formado el ministerio han empezado á circular rumores acerca de la dimision de su presidente el Sr. Isturiz. Estos rumores se han reproducido en la Bolsa; pero no creemos tengan otra causa que la frecuencia con que de algun tiempo á esta parte se han sucedido en nuestro pais las crisis ministeriales.

Los fondos públicos han tenido en la última Bolsa una subida de uno y medio por 100. La constitucion de un gobierno, y mas que nada las satisfactorias noticias recibidas de Galicia, han influido sin duda en esta mejora del papel del Estado.

La nueva ley de Bolsa empieza á regir desde este dia, y como en otro lugar verán nuestros lectores, han cesado en sus funciones muchos de los actuales agentes. (*Heraldo.*)

Han sido presos antes de anoche D. Felix Ribas, D. Ramon Danion, Mariano Perez, Vicente Mira y Vidas, D. Luis Perez del Aya.

En la misma noche reconoció la policia la habitacion de D. Estéban Lujan. Tambien se hallan presos hace cuatro dias, sin que sepamos la causa, don Joaquin Siman y D. Francisco Huertas.

Ha sido admitida por el gobierno la renuncia que hizo el Sr. Sartorius de la subsecretaria del ministerio de Estado. (*B. de not. del Cast.*)

Tolon 14 de marzo.

Fondeó ayer en esta rada la escuadra rusa compuesta del navío *Ingermoland* montado por el vice-almirante Lustke; las corbetas *Príncipe de Varsovia*, *Melnai* y *Andrómaca*.

El navío lleva una tripulación de 700 hombres, la corbeta *Príncipe de Varsovia* de 250, las otras dos corbetas de 200 cada una.

El gran duque Constantino figura á bordo del *Ingermoland* como capitán de corbeta ó teniente de navío. Eran las seis y cuarto de la tarde de ayer cuando ancló el navío, estando tomadas todas las disposiciones para el cambio de los saludos desde las cuatro en que se avistó la escuadra rusa, pero causó sorpresa el ver que no ondeaba el pabellon imperial en el mástil del *Ingermoland*. El pabellon del señor almirante Lustke fue saludado inmediatamente por la artillería del navío el *Inflexible* en que se hallaba el contralmirante Parseval-Deschenes quien enarboló al momento su pabellon, y el *Ingermoland* le volvió el saludo.

Esta mañana con admiración pública la rada ha guardado silencio, no ha habido saludo alguno de una ni otra parte, ni se han empavesado los buques de guerra. Solamente á eso de las diez, los señores vice-almirante, prefecto de marina, y demas autoridades, acompañados de M. Kisselef, encargado de negocios de Rusia en Paris, y del cónsul general de la misma nacion en Marsella, han ido á visitar al gran duque Constantino á bordo de su buque. Con este motivo se han tirado algunos cañonazos, sin haber habido el saludo real.

Dícese que el gran duque ha manifestado deseos de no ser recibido como príncipe, pero esto no es probable, y lo que generalmente se cree es que el recibimiento oficial tendrá lugar mañana al saltar en tierra S. A.

Esto no obstante, las tropas no han salido de sus cuarteles esta mañana, prontas á ponerse sobre las armas.

Parece que el gran duque Constantino pasará 10 ó 12 dias en Tolon.

El telégrafo, despues de la llegada del *Ingermoland* funcionó ayer; todo lo cual induce á creer que la semana próxima tendremos acá al príncipe de Joinville.

P. D. El gran duque Constantino pasó ayer á la prefectura marítima, sin manifestacion alguna exterior de recibimiento oficial.

Anteayer llegaron dos escuadrones del primer regimiento de cazadores de á caballo, que han sido acantonados en las inmediaciones de esta ciudad: los otros escuadrones del mismo cuerpo llegarán el 13.

Este regimiento debe embarcarse desde luego para Orán donde se cree deben tener lugar operaciones militares de gran importancia.

Perpiñan 15 de abril.

Ibrahim-Bajá, que llegó á esta el 12 á las 4 de la tarde, el dia siguiente á las 9 de la mañana verificó su salida con direccion á Paris, donde se propone pasar algunos meses.

EL MUNDO.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la 18.^a entrega de las historias de Alemania, Prusia y Austria. La lámina que la acompaña figura: Trages militares austriacos.

PRECIOS CORRIENTES por mayor segun nota arreglada por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona á 16 de abril de 1846.

NOTA.—Las varias iniciales indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F falta: N nominal: S subida.

	Sueldos cuartal.		
ACEITE de Urgel nuevo.	22 1/2 à 23		
de Xerta de pila.	à		
de Tortosa de agua.	23 à 23 1/2		
del Ampurdan.	à		
de Andalucía.	22 1/2 à 23		
	Libras quintal.		
ACERO de Trieste números 0, 1, 2 y 3.	13 1/2 à		
	Pesos quintal.		
ALGODON Pernanbuco.	13 1/2 à		
Marañon.	13 1/4 à 13 1/2		
Dicho de pelo corto.	à		
Nueva-Orleans. S. C.	12 1/2 à 13 1/2		
Babia.	à		
Pará.	à		
Charleston nominal.	à		
Puerto-Rico.	13 à		
Cuba.	à		
Motrit.	13 à		
	Libras quintal.		
ALMENDRA de Esperanza. 25	à 25 1/2		
de Mallorca. S. 20	à 21		
	Duros quintal.		
ANIS de Alicante. N. 5 1/2	à 6		
	Pesetas libra.		
AÑIL flor de Guatemala. A. 7 1/4	à 8		
Sobresaliente. A. 5 1/2	à 7		
Cortes. A. 2 1/2	à 5		
Caracas surtido. A. 4 1/4	à 5 1/4		
	Pesetas quintal.		
ARROZ de Valencia. S. C. 17	à 21		
de Cullera. 15	à 17		
	Duros libra.		
AZAFRAN de la Mancha. 5	à 5 1/4		
Idem Aragon.	à		
	Libras quintal.		
AZÚCAR de la Habana. 11	à 12 1/2		
surtido 1/2 y 1/2. S. C. 11	à 12 1/2		
blanco. id. N. 11	à 14		
quebrado. 9 3/4	à 14		
Cuba surtido 1/2 y 1/2.	à		
blanco.	à		
quebrado.	à		
Trinidad 1/2 y 1/2.	à		
blanco.	à		
quebrado.	à		
Puerto-Rico.	à		
	Duros quintal.		
BACALAO de Noruega. N. 4 1/2	à 5		
de Islandia. N.	à		
PEZPALO abierto. 4 1/2	à 5		
redondo. 4 1/2	à 5		
diablonés. 4 1/2	à 5		
BECERRILLOS al pelo de Hamburgo. 25 1/2	à 26		
de Odesa.	à		
	Sueldos libra.		
CACAO Caracas. 7	à 9		
Carupano. 6	à 7		
Maracaibo.	à		
Trinidad. 5	à		
Marañon.	à		
Guayaquil. 3 8	à 3 10		
	Duros quintal.		
CAFÉ de Puerto-Rico. N. 8 1/2	à 9 1/2		
de la Habana. N. 7 1/2	à 9		
	Pesetas libra.		
CANELA de Holanda 1. ^a 6 1/2	à 7		
idem 2. ^a 4	à 6		
	Sueldos libra.		
de Manila. 8 1/4	à 8 3/4		
	Duros quintal.		
CAÑAMO de Bolonia 1. ^a 10	à 10 1/2		
de 2. ^a 9	à		
CERA blanca de la Habana. 37	à		
amarilla de idem. N. 28	à		
amarilla de Cuba. N. 27	à		
amarilla de Nuevitas, Puerto-Príncipe y Trinidad. 29	à		
	Sueldos libra.		
Valencia. 12	à		
	Libras quintal.		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires de 18 á 24 libras de peso. 26	à 26 1/2		
Id. de 25 á 30 id. 26	à 26 1/2		
del Brasil salados. 18	à 18 1/2		
de Odesa.	à		
de la Habana dulces. 21	à 22 1/2		
dichos salados.	à		
de Cuba dulces.	à 20		
de Puerto-Rico. 23	à 23 1/2		
Id. salados.	à		
	Duros cada 1200.		
DUELAS de Norte América, labradas. 75	à 80		
Id. toscas. 85	à 90		
	Pesetas libra.		
GRANA C.	à 5 1/2		
	Pesetas cuartera.		
GRANOS . — Trigo de Aragon. S. C. N. 12	à 12 1/4		
Id. blanquillo de Leon.	à		
Id. de Santander.	à		
Id. rubio de id.	à		
Id. Gijón ó sea Asturiano.	à		
Id. Ribadeo y Foz.	à		
Id. Coruña y Ferrol. 11 1/2	à 12 1/2		
Id. candeal de Valencia. 15 1/2	à 16		
Id. id. de Alicante. 14 1/4	à 14 3/4		
Id. blanquillo de Aguilas. 13 1/4	à 13 1/2		
Id. id. Xexa de id. 13	à		
Id. id. de Valencia.	à		
Id. id. de Alicante. 13	à 13 1/2		
Id. id. Cartagena.	à 13		
Id. fuerte Sevilla. 14	à 14 1/2		
Id. Tremes. 10 1/2	à 11 1/2		
Id. Jerez.	à		
Id. Aguilas.	à		
Id. mezclilla de Sevilla. 12	à 12 1/2		
Id. de Mahon. 15 1/2	à 16		
Id. de Mallorca. 14	à 15		
Centenos.	à		
Cebadas. 8	à		

	Pesetas quintal.	
Harina de Castilla 1. ^a superior por Santander.	17	à
Dicha id. 1. ^a corriente. A.	16	à 16 1/2
Dicha de 2. ^a	16	à
De Valencia 1. ^a	16	à
Dicha 2. ^a	13	à 14
Dicha con salvado.	13	à
	Pesetas cuartera.	
GARBANOS de Jerez.	18	à 19
De Sevilla y Málaga.	10	à 13
HABICHUELAS de Valencia.	12	à 13 1/2
Dichas de Galicia.		à
HABONES de Sevilla y Málaga.	8 3/4	à
HABAS de id.	8	à
MAIZ.	8 1/2	à 9 1/4
	Pesetas quintal.	
PALO Nicaragua.	16	à 18
Campeche.	7	à 8 1/2
Amarillo.		à
	Sueldos libra.	
PIPIENTA fina.		à 2 1/1
Id. de Tabasco.	3	à 2 '9

SEDAS.—Hilandero de Valencia.	19 1/2	à 19 3/4
Entredoble id.		à 19 1/4
Tramas id.	18 1/2	à 19
Id. de Aragon.	17	à 17 1/2
Id. id. gordas para coser.	16	à
Pelo torcido del país.	23	à 26
Trama.	20'	à 21
Pelo de 4 à 6 capullos torcido.	32	à 33
Pelo extranjero torcido de título de 24 à 28 dinercs.		à
	Sueldos libra.	
ZARZAPARRILLA de Honduras.		à
Dicha de Veracruz.		à
GENEROS EN DEPOSITO.		Libras quintal.
AZÚCAR 1/2 y 1/2 de la Habana.	N. 10	à 9
Cuba idem.		à
Trinidad idem.		à
	Duros quinal.	
CAFÈ de Puerto-Rico.	N. 8	à 9
De la isla de Habana.	7	à 8 1/2

AGUARDIENTES.

	Precios nominales.
Pipa Holanda de 19 1/2 à 20 grados.	
Id. refinado de 23 grados.	
Id. espíritu de 33 1/2 grados.	
Dichos 33 grados.	
Anisado sencillo 17 grados.	
Id. doble de 19 1/2 grados.	
Id. id. de 25 grados.	
Id. id. de 27 grados.	
Id. id. de 30 grados.	
Id. jerezana.	id. de 68 cort.
Barriles indios 9 1/2 cort. refinado 27 1/2 grados.	

Garrafones anisado doble de 19 1/2 grados de 28 à 30 en pipa.	de 8	à 8 1/2
Id. Holanda de 19 1/2 grados.	de 7	à 7 1/2
Id. espíritu de 33 grados.		à

VINOS.

	Precios nominales.
Tinto de Villanueva para América.	
Id. del Vendrell id. id.	
Id. del Priorato.	
Dicho para Cádiz.	
Dicho para Santander y Galicia.	
Dicho dulce.	
Id. para Montevideo y Buenos Aires en pipa de roble.	
Pipa portuguesa de 68 à 70 cort. para el Brasil.	

	ESPAÑA.	p.	c.
Valencia.	3/8	à	5/8
Alicante.	3/8	à	5/8
Almería.	1/2	à	3/4
Motril.	1/2	à	3/4
Málaga.	1/2	à	3/4
Gibraltar.	5/4	à	1
Cádiz.	3/4	à	1
Sevilla.	1	à	1 1/4
Ferrol.	1	à	1 1/4
Santander.	1 1/4	à	1 1/2
San Sebastian y Bilbao.	1 1/2	à	2
Canarias.	3/4	à	1
Puerto Rico.	1 1/4	à	1 3/8
Puertos de la isla de Cuba.	1 1/2	à	1 7/8

SEGUROS.

	ESTRANGEROS.	p.	c.
Marsella.	3/8	à	5/8
Genova.	3/8	à	7/8
Liorna.	3/4	à	7/8
Sicilia.	1	à	1 1/8
Nápoles.	1	à	1 1/4
Bayona.	1 3/4	à	2 1/4
Burdeos.	1 3/4	à	2 1/4
Inglaterra.	1 1/2	à	2 1/4
Nueva Orleans.	2 1/2	à	2 1/4
Charleston.	2 1/2	à	2 1/4
Brasil y Rio-Janeiro.	1 3/4	à	1 1/2
Montevideo.	1 3/4		
Buenos-Aires.	2	à	2 1/4
Filipinas.	1 1/2	à	5

PUESTOS A BORDO.

PRECIO EN PESOS FUERTES.

	Barcelona.	Tarragona.	
de 39	à 41	de	à
de 49	à 50	de	à
de 66	à 67	de	à
de 68	à 69	de	à
de 37	à 37 1/2	de	à
de 43	à 44	de	à
	à		à
	à		à
de 67	à 68	de	à
de 70	à 71	de	à
de 9 1/2	à 9 3/4	de	à

PRECIO EN PESETAS.

de 8	à 8 1/2	à
de 7	à 7 1/2	à
	à	à

PRECIO EN PESOS FUERTES.

de 17	à 17 1/2	à
de 16	à 16 1/2	à
	à	à
de 14 1/2	à 15	à
de 15	à 15 1/2	à
	à	à
de 21	à 22	à
de 23	à 24	à

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 17 dias del mes de abril del año 1846.

	90 DIAS FECHA.		30 DIAS FECHA.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Amsterdam.....					por ducado de cambio
Hamburgo.....					por id. de id.
Londres.....	37 d.				por peso de id.
Paris.....	15 921/2 c.	15 90 c.			por doblon de id.
Marsella.....	15 971/2 c.	15 95 c.			por id. de id.
Génova.....					por 5 pesos de id.

8 DIAS VISTA.

	8 DIAS VISTA.		
	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	par.	par.	0/0
Cádiz.....	3/8	1/4	id. daño.
Sevilla.....	5/8	1/2	id. —
Málaga.....		1/2	id. —
Granada.....		1	id. —
Bilbao.....			id. —
Santander.....	1/2	1/4	id. —
Murcia.....	1	3/4	id. —
Alicante.....	1/2	3/8	id. —
Valencia.....	par.	par.	id. —
Zaragoza.....	5/8	1/2	id. —
Coruña.....			id. —
Valladolid.....	1/2	3/8	id. —
Almería.....			id. —
Tarragona.....	1/8	1/8	id. —
Reus.....	1/8	1/8	id. —
Palma.....	1		id. —
Gerona.....			id. —
Lérida.....			id. —
Gibraltar.....			id. —

EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c.....	31	31	p. c. valor.
Dichos id. del 4 p. c.....			
Dichos id. del 5.....	211/4	211/4	id. id.
Idem id. id. esteriore.....			
Vales Reales no consolidados.....			
Deuda sin interes.....			
Cupones no llamados á capitalizar.....			

ACCIONES.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Del Banco de Barcelona.....	124/2	13	0/0 beneficio.
Del camino de hierro desde esta á Mataró.....		6	0/0 pérdida.
Del de San Juan de las Abadesas.....		11/2	0/0 beneficio.
De la compañía Catalana General de Seguros.....	11/4		0/0 valor.
De la general de Madrid.....	15		0/0 beneficio.
De la Barcelonesa de Seguros Marítimos.....	2		0/0 beneficio.
Del Fecundo Esculano.....			
De Navegación é Industria.....			
Del alumbrado por el gas.....	13	12	0/0 pérdida.
Del Veterano.....	170	195 pf.	0/0 valor.

E. R. — ANTONIO BRUSI.